

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJADORES A LOS QUE AFECTE LA SUBROGACIÓN AL OBJETO DE PERMITIR UNA EXACTA EVALUACIÓN DE LOS COSTES LABORALES. ESTA INFORMACIÓN SE FACILITA EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 130 LCSP

Personal acogido al Convenio Estatal de Empresas de Seguridad

Nº	CATEGORIA	INIC.	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	JORNADA	SALARIO BRUTO ANUAL	OBSERVACIONES
1	VIGILANTE SEGURIDAD	A.A.O.	08/06/1989	100	100%	26.138,91€	BAJA MEDICA PELIGROSIDAD CONSOLIDADA (169,57€ X 15 PAGAS) ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA (51,02 X 15 PAGAS)
2	VIGILANTE SEGURIDAD	S.M.P.M	01/12/2009	100	100%	20.885,16€	
3	VIGILANTE SEGURIDAD	S.S.A.	03/05/1999	100	100%	22.830€	BAJA MEDICA
4	VIGILANTE SEGURIDAD	F.J.M.G.	02/04/2018	189	100%	20.236,92€	BAJA MEDICA
5	VIGILANTE SEGURIDAD	J.P.S.	05/04/2008	200	74,10%	15.956,40€	
6	VIGILANTE SEGURIDAD	F.A.H.C.	29/10/1997	100	100%	22.830€	
7	VIGILANTE SEGURIDAD	C.H.I.	31/01/2024	100	100%	19.588,56€	
8	VIGILANTE SEGURIDAD	A.N.P.	18/05/2017	100	100%	20.236,92€	
9	VIGILANTE SEGURIDAD	D.P.E.	01/05/2012	100	100%	20.885,16€	
10	VIGILANTE SEGURIDAD	A.R.A.C.	02/09/2005	100	100%	21.533,52€	
11	VIGILANTE SEGURIDAD	E.A.C.	01/02/1994	100	100%	23.478,36€	
12	VIGILANTE SEGURIDAD	M.C.D.	07/06/2003	100	100%	22.181,76€	
13	VIGILANTE SEGURIDAD	M.A.C.G	16/07/2018	189	100	20.236,80€	

7 de agosto de 2024